

**FOSSAL S.A.A.**  
**R.U.C. N° 20601413885**

**CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL – Decreto de Urgencia N° 056-2020**

De conformidad con el estatuto de la sociedad y la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de FOSSAL S.A.A. a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial que tendrá lugar mediante la plataforma virtual Google Meet, en primera convocatoria, el día 23 de julio de 2020 a las 11:30 a.m. y en segunda convocatoria, el día 27 de julio de 2020 a la misma hora, con el objeto de someter a consideración de la Junta lo siguiente:

1. Pronunciamiento sobre la Gestión Social y los resultados económicos (memoria anual, informe de auditoría externa y estados financieros correspondientes al ejercicio 2019);
2. Aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2020;
3. Fijación del número de Directores y Elección de Directorio.
4. Modificación de los artículos 7°, 8°, 16°, 22°, 23°, 32°, 41° y 46° del Estatuto de la Sociedad para permitir la celebración de Juntas de Accionistas no presenciales y utilización de firmas electrónicas y digitales para efectos societarios y estatutarios.
5. Designación de personas autorizadas y delegación de facultades para suscribir los documentos (públicos o privados) que se requieran para perfeccionar los acuerdos adoptados y su implementación.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en la Matrícula de Acciones, hasta cinco (05) días calendario antes de la realización de la Junta.

Los accionistas que deseen participar en la Junta no presencial deberán registrarse en el siguiente enlace <https://sites.google.com/cpsaa.com.pe/juntafossal/inicio> hasta 24 horas antes de la Junta. Asimismo, quienes deseen ser representados en la Junta deberán remitir sus poderes a [juntafossal@cpsaa.com.pe](mailto:juntafossal@cpsaa.com.pe) con una anticipación no menor a 24 horas antes de la Junta.

En caso requieran soporte técnico podrán solicitar el mismo al siguiente correo [juntafossal@cpsaa.com.pe](mailto:juntafossal@cpsaa.com.pe) o al número de teléfono: 3176000 anexo 2113.

El quórum requerido en primera convocatoria es del cincuenta (50) por ciento de las acciones suscritas con derecho a voto. En segunda convocatoria bastará la concurrencia de cualquier número de acciones suscritas con derecho a voto.

El número de acciones suscritas con derecho a voto que pueden asistir a la Junta son 107,594,030.

En caso los accionistas requieran mayor información a la que se encuentra disponible en la página web de la sociedad o requieran actualizar sus datos podrán comunicarse al correo electrónico: [juntafossal@cpsaa.com.pe](mailto:juntafossal@cpsaa.com.pe) y número de teléfono: 3176000 anexo 2170.

El presente Aviso de Convocatoria, el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en la página web de la sociedad.

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV y en la página web de la sociedad. El Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial es parte integrante del presente Aviso de Convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Lunes, 13 de julio de 2020

## **EL DIRECTORIO**

